Naciones Unidas E/C.19/2004/5/Add.1

Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
Tercer período de sesiones
Nueva York, 10 a 21 de mayo de 2004
Tema 4 del programa provisional*
Ámbitos del mandato

Información enviada por el sistema de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

Adición

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Resumen

Durante el año transcurrido el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha adoptado medidas respecto de muchas de las numerosas recomendaciones que hizo a la organización el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. A nivel mundial, el UNICEF ha dado forma definitiva al compendio sobre los derechos de los niños indígenas, que se publicará a fines de febrero de 2004. El UNICEF participó en el Día de debate general del Comité de los Derechos del Niño y prestó apoyo para facilitar la asistencia de dos participantes indígenas. Se ha promovido la conciencia de las cuestiones indígenas en el seno de la organización, dentro del marco de la programación basada en los derechos. En la esfera del desglose de datos, el UNICEF participó en el taller celebrado en enero de 2004 y está viendo la forma de integrar esta dimensión en su sistema de reunión de datos. A nivel regional, se está terminando un documento marco para la labor del UNICEF relacionada con los niños y las comunidades indígenas de América Latina y el Caribe. Se han preparado dos estudios de casos. El UNICEF también participó activamente en la preparación de la Cumbre Iberoamericana a fin de centrar la atención en las cuestiones indígenas. Se está preparando una conferencia latinoamericana de los niños y jóvenes indígenas. La visita

* E/C.19/2004/1.

04-25192 (S) 180304 180304

del Secretario General también brindó una oportunidad para fortalecer la coordinación entre los organismos en la región y dar visibilidad a las cuestiones indígenas. A nivel de los países, los programas han seguido atendiendo a las necesidades concretas de los niños indígenas y fomentando la participación activa de las comunidades.

Las mujeres indígenas colaboran plenamente en la programación del UNICEF. La organización se esfuerza por lograr la realización de los derechos de la mujer indígena promoviendo su participación y creando conciencia sobre el problema de la discriminación que enfrenta, en particular en materia de atención de la salud, educación y protección contra la violencia y los malos tratos, y tratando de resolverlo.

A. Respuesta a las recomendaciones dirigidas exclusivamente al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia con arreglo a uno o más temas del mandato del Foro en el informe sobre el segundo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas*

Inclusión de las cuestiones relativas al origen étnico, la pertenencia a una colectividad cultural o tribal y el idioma en las encuestas demográficas y de salud y en las encuestas a base de indicadores múltiples (párr. 67)[1]. Suministro de información procedente de los datos de las encuestas a base de indicadores múltiples (apartado b) del párrafo 5)

1. El UNICEF participó activamente en el taller sobre desglose de datos organizado por la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. El UNICEF contrató a un consultor indígena que tenía la tarea de participar en el taller y formular recomendaciones sobre la forma en que el UNICEF podía desglosar los datos por origen indígena. Un experto del UNICEF en estadísticas se refirió a los datos procedentes de las encuestas demográficas y de salud y las basadas en indicadores múltiples e hizo las siguientes recomendaciones en cuanto a la forma de analizar los datos existentes e incluir los datos relacionados con los pueblos indígenas dentro de este marco:

a) Es preciso hacer una enérgica labor de promoción sobre la importancia de la medición de las poblaciones indígenas. La mayoría de los indicadores respecto de los cuales se obtienen datos con las encuestas de hogares tienen un firme fundamento ya sea en los objetivos de desarrollo del Milenio, en otros acuerdos internacionales existentes o bien en mecanismos para vigilar y evaluar los programas e intervenciones de los gobiernos y organismos internacionales;

b) Hay que participar activamente en el diseño, la aplicación, la presentación de informes, el análisis y la diseminación de la información en relación con estas encuestas. Es ésta una tarea que debería cumplirse no sólo a nivel mundial sino también a nivel de los países;

c) Desde el punto de vista del diseño de encuestas, el número de preguntas encaminadas a reconocer las poblaciones indígenas restará espacio en los cuestionarios a las preguntas necesarias para todas las demás características que han de medirse. Es más fácil propiciar la inclusión de un corto número de preguntas si se establece previamente la necesidad de una redacción clara, si se precisan las categorías de las respuestas y las claves, reconsideran los problemas de muestreo, se dan instrucciones para la capacitación y la supervisión, y se tienen en cuenta las cuestiones relacionadas con la calidad de los datos, los requisitos del procesamiento de datos y los planes de tabulación;

d) Si bien se prevé que el costo adicional de incluir la medida de poblaciones indígenas en una encuesta ya existente no será apreciable (partiendo del supuesto de que no se hagan más de dos o tres preguntas y de que no hagan falta requisitos especiales de muestreo) es importante aprobar un presupuesto

* *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 23*, E/2003/43, cap. I.

mínimo para comprar, en caso necesario, parte de la encuesta y asegurarse de que los datos reunidos se transformen debidamente en información útil.

Adopción de una política sobre los niños indígenas (párr. 67). Formulación de una política y de directrices sobre los pueblos indígenas a tiempo para el tercer período de sesiones del Foro (párr. 13)

2. La oficina regional del UNICEF para América Latina y el Caribe se ocupa actualmente de dar forma definitiva a un documento regional encaminado a promover los derechos de los niños indígenas. El documento se está preparando en colaboración con representantes indígenas. Concretamente, dos miembros del Foro procedentes de la región han participado en el proceso. El UNICEF proyecta presentar y difundir la monografía en el tercer período de sesiones del Foro. Este documento tiene por objeto servir de marco para el análisis y la formulación de medidas en favor de los niños indígenas de la región. A partir de este marco, se desarrollarán directrices programáticas para el fomento de los derechos de los niños indígenas.

Compendio actual y estudios de casos para el Foro Permanente en su tercer período de sesiones (párr. 10)

3. El compendio No. 11, titulado "Garantía de los derechos de los niños indígenas", preparado por el Centro de Investigaciones Innocenti, del UNICEF, en consulta con pueblos indígenas y expertos internacionales, ha quedado terminado y se dará a conocer a fines de febrero de 2004. Se pondrá a disposición del Foro en su tercer período de sesiones. El UNICEF ha prestado apoyo para que se tradujera la reseña del compendio a lenguas indígenas, concretamente al quechua, el wayunaiki y el kuna. En 2004 una versión de lectura facilitada del compendio se traducirá a por lo menos cuatro idiomas indígenas, incluidos el quechua, el aimará, el quiché y el guaraní.

4. Dentro del marco del enfoque de la programación basado en los derechos humanos, el UNICEF ha emprendido el estudio de dos casos de niños indígenas. Uno, que trata de la educación intercultural y bilingüe en Bolivia, ha quedado terminado y se facilitarán copias del mismo al Foro en su próximo período de sesiones. La publicación se hará en idioma español, pero también se facilitará un resumen en inglés. El otro caso estudiado es el de la cooperación del UNICEF en el Ecuador para la protección de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres indígenas de ese país. Actualmente se está dando fin a dicho estudio. El UNICEF lo distribuirá lo antes posible.

Preparación de un informe sobre los niños indígenas con acceso limitado o nulo a los servicios de atención de la salud con recomendaciones para mejorar el acceso a la atención de la salud (párr. 66)

5. Gracias a su experiencia en la labor con comunidades indígenas en la esfera de la atención de la salud, el UNICEF ha reconocido varios problemas de importancia relacionados con el acceso a los servicios de atención de la salud. Uno es la falta de servicios en los lugares donde viven los pueblos indígenas, que pueden ser zonas remotas o de difícil acceso o que no constituyen un sitio prioritario para las inversiones de los gobiernos. Además, el costo de la atención de la salud puede ser prohibitivo para los pueblos indígenas que viven en la pobreza. Con frecuencia, la simple falta de información sobre los servicios de atención de la salud existentes puede

constituir un obstáculo para el acceso a dichos servicios. Un problema concreto de importancia es la falta de sensibilidad cultural del personal médico y de las técnicas que emplea, que pueden no tener en cuenta los métodos tradicionales de los pueblos indígenas de atención de la salud y de asistencia al parto. Las respuestas reconocidas por el UNICEF y puestas en práctica en programas de países incluyen la capacitación de líderes indígenas en cuestiones de atención de la salud, el uso de unidades sanitarias móviles o el transporte del personal médico a las zonas indígenas y la capacitación de personal médico en los métodos tradicionales de atención de la salud. Entre las actividades de carácter más amplio cabe mencionar la promoción ante los gobiernos para asegurarse de que sus inversiones apunten hacia los sectores más marginados.

Presentación del informe anual al Foro Permanente (apartado b) del párrafo 5)

6. Siguiendo las recomendaciones del Foro, el UNICEF presentará su informe anual al Foro Permanente. Debido a la falta de recursos, el UNICEF no tiene capacidad interna para presentar anualmente un informe debidamente pormenorizado y un análisis de todas sus actividades que guardan relación con los niños indígenas en todo el mundo. Los ciclos de programas del UNICEF se basan en los distintos países y se formulan para períodos de cinco años. Esta descentralización permite una mayor participación de las comunidades indígenas a niveles nacional y local y asegura que los programas estén bien adaptados a las condiciones específicas de la población. **El UNICEF desea por tanto remitir al Foro respetuosamente al informe sobre sus actividades que le presentó en 2003 (E/C.19/2003/13). El UNICEF está dispuesto a proporcionar al Foro información sobre dichas actividades en países concretos en caso de que el Foro así se lo solicite**.

Informe sobre la Cumbre Iberoamericana de 2003 (párr. 12)

7. El UNICEF participó activamente en la preparación de la Cumbre Iberoamericana de 2002, especialmente mediante su contribución a la V Conferencia de Ministros y Altos Funcionarios Iberoamericanos sobre los Niños y los Adolescentes, que se celebró en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), los días 18 y 19 de septiembre de 2003, para asegurarse de que se diera visibilidad a las cuestiones indígenas. Con miras a promover la participación de los niños y a garantizar que los niños y adolescentes tuvieran voz en la Conferencia, el UNICEF apoyó la organización de diversas sesiones del Parlamento Nacional de los Niños con la participación de niños y adolescentes de todo el país. En el tercer período de sesiones, el Parlamento preparó una declaración en cuatro lenguas indígenas para la Conferencia de Ministros y Altos Funcionarios Iberoamericanos sobre los Niños y los Adolescentes.

8. La Conferencia centró la atención en la niñez indígena afro descendiente y en la necesidad de su inclusión social. El UNICEF apoyó la organización de un grupo de trabajo sobre cuestiones indígenas en el que participaron representantes indígenas de alto nivel, incluido un miembro del Foro. La Conferencia emitió una declaración para su examen por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre Iberoamericana en noviembre. La declaración formula un enérgico llamamiento en favor de los derechos de los niños indígenas y de ascendencia africana y pide mayores asignaciones financieras y protección de los créditos presupuestarios para los niños y adolescentes en casos de crisis financieras, y mecanismos de conversión de la deuda exterior en favor de las inversiones en la educación. En particular, los delegados de los 19 países participantes decidieron:

a) Formular políticas y programas equitativos e inclusivos en favor de los niños indígenas y de ascendencia africana;

b) Promover y respetar la participación de los niños y adolescentes indígenas y de ascendencia africana en el espíritu del documento del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre los niños titulado "Un mundo apropiado para los niños";

c) Asumir el compromiso de la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación de respetar y promover el derecho de los pueblos indígenas a una educación bilingüe, hacer extensiva la educación intercultural a todos los niños como medio de abrir las puertas de la inclusión social, y analizar los mecanismos de conversión de la deuda para aumentar las inversiones en el sistema educativo;

d) Pedir a sus gobiernos y a la comunidad internacional que aumenten las asignaciones financieras y protejan los créditos presupuestarios destinados a los niños y a los adolescentes en caso de crisis financiera.

Nombramiento de un embajador de buena voluntad de los niños y jóvenes indígenas y exhortación a todos los embajadores de buena voluntad del UNICEF a que presten atención a los problemas específicos de los niños y jóvenes indígenas (párr. 14)

9. Los embajadores de buena voluntad del UNICEF son nombrados para promover la causa de los niños, atraer atención sobre las necesidades de los niños, recaudar fondos para los niños y prestar apoyo a la misión del UNICEF a fin de asegurarse de que todo niño pueda ejercer su derecho a la salud, la educación, la igualdad y la protección. Los embajadores de buena voluntad no son nombrados, pues, con un mandato específico con respecto a una categoría particular de niños, sino para promover los derechos de los niños, de todos los niños, en todo tiempo y lugar. Estos embajadores actúan a título voluntario. Sin embargo, el UNICEF está dispuesto a dar pleno apoyo a las actividades de los embajadores de buena voluntad encaminadas a crear conciencia en el público sobre la situación de los niños indígenas.

B. Respuesta a las recomendaciones dirigidas a uno o más organismos o al sistema de las Naciones Unidas en general con arreglo a uno o más temas del mandato del Foro

Educación sobre el Foro (párr. 108)

10. El UNICEF ha iniciado su labor con la secretaría del Foro relativa a las estrategias para organizar una competición artística entre jóvenes para el diseño de un logotipo destinado al Foro y para ayudar a preparar una publicación del Departamento de Información Pública encaminada a informar a los niños indígenas sobre el Foro. A nivel de los países, el UNICEF ha prestado apoyo a reuniones interétnicas de jóvenes y adolescentes, incluidos talleres sobre liderazgo, en los que se ha dado a los participantes información sobre el Foro. El compendio también destaca la importancia del Foro y está encaminado a servir, entre otras cosas, de herramienta para la educación sobre cuestiones indígenas.

Preparación de una conferencia latinoamericana de los niños y jóvenes indígenas en 2004 (párr. 21)

11. El UNICEF proyecta actualmente prestar apoyo a la organización de una conferencia de niños y jóvenes indígenas, probablemente en agosto de 2004 en el Ecuador. La decisión de promover dicha conferencia se adoptó en julio de 2003 a raíz de la recomendación del Foro. Las modalidades de la conferencia se volverán a examinar en una reunión regional en América Latina a fines de marzo de 2004.

Examen de cuestiones relacionadas con la trata y la explotación sexual de niñas indígenas (párr. 16)

12. El UNICEF trabaja en todo el mundo para ayudar a combatir el problema de la trata y la explotación sexual de los niños. Estos programas van a las raíces profundas de la trata y la explotación sexual, que suelen coincidir con la pobreza y la marginación. Si bien los programas y políticas del UNICEF no centran la atención concretamente en las niñas indígenas, se ocupan de problemas que afectan también a las comunidades indígenas con respecto a la trata y la explotación sexual.

13. Tanto la trata como la explotación sexual son problemas locales de alcance mundial. A nivel mundial, el UNICEF propicia la ratificación de instrumentos internacionales y la elaboración de normas y mecanismos para permitir la cooperación de los países. La trata y la explotación sexual son efectivamente problemas transnacionales que exigen el establecimiento de acuerdos y mecanismos de cooperación. El UNICEF procura promover y dar apoyo a dichos acuerdos, en particular a nivel regional. A nivel de los países, el UNICEF concentra sus esfuerzos en las esferas de la prevención, la protección, la recuperación y la reintegración. Un elemento esencial de la prevención consiste en combatir la pobreza y asegurarse de que todos los niños, especialmente las niñas, asistan a la escuela de manera que, llegado el momento, sean capaces de ganarse el sustento y resulten menos vulnerables a la trata y la explotación. La prevención también consiste en promover la movilización social en las comunidades contra la explotación y la trata de niñas y en prestar apoyo a las campañas de concienciación que proporcionan a niños y padres información adecuada para que participen en su propia protección. La protección implica el fortalecimiento de las leyes y la garantía de que dichas leyes se hagan cumplir en la práctica. La recuperación y la reintegración entrañan la identificación de las víctimas y la prestación de servicios y apoyo para ayudarles a encontrar soluciones a largo plazo.

Informe sobre la creación de capacidad (párr. 11)

14. **El UNICEF considera que el compendio Innocenti sobre los derechos de los niños indígenas será una herramienta sumamente útil para las actividades de promoción y de creación de capacidad en esta esfera e invita a otros organismos a que contribuyan a su difusión.** Las actividades del UNICEF de creación de capacidad en comunidades indígenas se desarrollan a nivel nacional y local. Concretamente, el UNICEF apoya a las autoridades y a las organizaciones indígenas locales y a las municipalidades indígenas con miras a fortalecer su capacidad de gestión y de planificación, en particular para la aplicación de políticas en favor de los niños.

Iniciación de análisis de la situación de los niños indígenas (párr. 8)

15. Los programas por países del UNICEF se basan siempre en análisis de la situación que proporcionan un panorama de la situación de los niños y las mujeres en un país determinado y examinan las causas profundas de la situación. Además de preparar los análisis de la situación de mujeres y niños para su programación, el UNICEF contribuye a los análisis de situación realizados por el equipo de las Naciones Unidas en el país por conducto del sistema de evaluación común para los países. En los países donde viven pueblos indígenas, los análisis de la situación señalan y ponen de relieve las disparidades existentes y mencionan las causas posibles de dicha discriminación, la situación geográfica, etc.

Necesidad de prestar especial atención a los niños y jóvenes indígenas en la Alianza para el fomento de ambientes saludables para los niños (párr. 79)

16. No se ha iniciado todavía esta labor.

Seminario sobre la salud de los pueblos indígenas en colaboración con la OMS y el PNUD (párr. 64)

17. Todavía no se han trazado los planes para el seminario.

Estudio de los marcos jurídicos y programas sociales que se ocupan de los jóvenes indígenas de las zonas urbanas (párr. 15)

18. No se ha iniciado todavía la preparación del estudio.

Reunión y desglose de datos sobre lactantes, niños y madres indígenas siguiendo criterios relacionados con el origen étnico, la pertenencia a una colectividad cultural o tribal y el idioma (parr. 70), y formulación de nuevos indicadores sobre niños y jóvenes indígenas (párr. 9)

19. Véase la sección A *supra* sobre la misma cuestión.

C. Otra información de importancia sobre las políticas, los programas, las asignaciones presupuestarias o las actividades recientes del UNICEF en la esfera de las cuestiones indígenas

Seguimiento de la visita del Secretario General a América Latina

20. La visita del Secretario General a América Latina ha dado mayor visibilidad a la situación de los pueblos indígenas y nuevo impulso a su causa. En esa ocasión, el UNICEF contribuyó a que la declaración del Secretario General sobre los pueblos indígenas se tradujera al quechua y al guaraní. El UNICEF se ha comprometido a aprovechar este impulso para que el sistema de las Naciones Unidas emprenda nuevas iniciativas en la región. El Departamento de Asuntos Políticos convocó a una reunión con representantes del sistema de las Naciones Unidas en la Sede y en la región. El UNICEF está resuelto a aprovechar esta oportunidad, junto con otros organismos, para tomar ulteriores medidas a nivel regional a fin de promover los derechos de los pueblos indígenas. Como resultado de esta reunión, se está elaborando una estrategia interinstitucional y se está fortaleciendo la coordinación entre los organismos a nivel de directores regionales en lo concerniente a cuestiones indígenas.

Según lo convenido con los otros organismos, el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio debería examinarse desde la perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas. El UNICEF se esforzará por asegurar que se reúnan datos sobre los pueblos indígenas a fin de analizar y abordar su situación con miras a reducir las disparidades.

Consultas mundiales sobre el enfoque de la programación basada en los derechos humanos

21. En septiembre de 2003, el UNICEF celebró su segunda consulta mundial sobre el enfoque de la programación basada en los derechos humanos en Quito. Participan en dichas consultas altos funcionarios de la sede del UNICEF y de diversas regiones para examinar la programación basada en los derechos a nivel de país e informar al respecto. En el programa de la segunda consulta figuraba un tema dedicado a las cuestiones indígenas, en relación con el cual se presentaron la labor del Foro y los dos estudios de casos sobre la programación en Bolivia y el Ecuador. **El documento sobre los resultados de las consultas pone de relieve la importancia de que se coloquen las cuestiones indígenas en el centro de la programación basada en los derechos.**

Día de debate general en el Comité de los Derechos del Niño sobre los derechos de los niños indígenas

22. El UNICEF contribuyó activamente al Día de debate, mediante la presentación de un documento que contenía una serie de recomendaciones relativas al derecho de los niños indígenas a la educación, y mediante la participación de representantes de la oficina del UNICEF en Ginebra, el Centro de Investigaciones Innocenti, la sede y la región latinoamericana. Además, el UNICEF financió la asistencia de dos participantes indígenas, un joven y un relator para uno de los grupos.

Programas por países en 2003

23. En 2003, el UNICEF siguió colaborando con comunidades indígenas a nivel de los países para lograr la realización de los derechos de los niños indígenas mediante sus programas de cooperación. A continuación se hace una reseña de los programas del UNICEF a nivel de países.

a) Se han llevado a cabo programas de registro de nacimientos dirigidos a comunidades indígenas en el Perú, Panamá, Venezuela y Bolivia;

b) Se ha prestado apoyo a programas de atención de la salud sensibles a las consideraciones culturales en el Níger, el Paraguay, el Ecuador, el Perú, Bolivia y Venezuela, y se emprendieron campañas de inmunización en zonas indígenas del Perú y Nicaragua;

c) Prosiguieron los programas de educación bilingüe e intercultural en que se atienden específicamente a las necesidades de los niños indígenas en México, el Ecuador, Bolivia, Guatemala, el Brasil, la República Unida de Tanzanía, Tailandia, Guyana y Filipinas;

d) Se ha prestado apoyo a proyectos de abastecimiento de agua y de saneamiento en el Paraguay, Panamá y Bolivia;

e) Las actividades de desarrollo de la primera infancia han sido un componente de los programas en el Paraguay, Panamá, Bangladesh y Venezuela;

f) Se ha prestado apoyo a actividades específicas para el fomento de los intereses de los niños indígenas en Nicaragua, Bolivia, el Brasil, Venezuela y Guatemala;

g) Han seguido en marcha el programa subregional PROANDES, y los programas para la subregión amazónica, que integran proyectos con las comunidades indígenas de estas subregiones.

D. Información y sugerencias relativas al tema especial del tercer período de sesiones: "la mujer indígena"

24. El UNICEF se guía en su labor por la declaración de su misión, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial contra la mujer. De conformidad con la declaración de la misión del UNICEF, además del mandato del Fondo de tratar de asegurar que se respeten los derechos de todos los niños y se hagan efectivos en todas partes y sin discriminación, también es su labor "promover la igualdad de derechos de la mujer y de los niños y apoyar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades". La Convención sobre los Derechos del Niño declara que se garantizará que todos los niños se vean protegidos contra toda forma de discriminación o castigo incluso por motivos de sexo y de origen étnico y que no se les negará el derecho a tener su propia vida cultural. De manera similar, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer pone de relieve la importancia de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el ejercicio de sus derechos humanos en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de otro tipo. Específicamente, en su preámbulo, la Convención menciona la erradicación de todas las formas de racismo y discriminación racial. El enfoque de la programación del UNICEF basada en los derechos humanos implica que las actividades del Fondo se basan en los tratados de derechos humanos y están encaminadas a permitir la realización de los derechos de mujeres y niños. Esto se hace con la activa participación de mujeres y niños indígenas, potenciándolos y asegurándose de que sean ellos los principales agentes de su propio desarrollo.

25. **El UNICEF está convencido de que la situación de la mujer indígena debe considerarse dentro de un marco que incorpore varios elementos, a saber:**

a) La voz de la mujer indígena;

b) El contexto sociocultural y económico; y

c) Los procesos de cambio encabezados por las propias mujeres dentro de sus grupos sociales.

26. A continuación se mencionan algunas de las iniciativas que han contado con el apoyo de las oficinas del UNICEF en los países a fin de promover la realización de los derechos de las mujeres y niñas indígenas.

27. En la mayoría de los países donde viven, las mujeres indígenas se ven frente a una doble discriminación basada en su sexo y su origen indígena. El UNICEF trabaja con mujeres indígenas para tratar de resolver esa discriminación. En Guatemala, la Defensoría de la Mujer Indígena, con el apoyo del UNICEF y otros organismos, preparó el primer informe nacional sobre la situación y los derechos de la mujer

indígena. Se indica en él cómo se han violado sistemáticamente los derechos de la mujer indígena y se proporciona una firme base para la elaboración y aplicación de nuevas políticas para la participación e inclusión de la mujer indígena. También se prestó apoyo a organizaciones femeninas para la producción de un documento titulado "Las mujeres en la diversidad", como herramienta de promoción dirigida a los candidatos políticos. En Bolivia, en 2003, 535 mujeres indígenas líderes de la región amazónica recibieron capacitación en derechos de la mujer y liderazgo y otras 100 participaron en ferias sobre los derechos de la mujer.

28. La educación constituye uno de los centros de interés de la labor del UNICEF, pues las niñas suelen ser víctimas de discriminación en el acceso a la educación, con las altas tasas de analfabetismo consiguientes de las mujeres indígenas. Esto afecta a los derechos de sus hijos, incluido el derecho a la salud y la educación. También menoscaba la capacidad de las mujeres de participar en la adopción de decisiones. En Bolivia, por ejemplo, entre las actividades programáticas se han incluido trabajos de alfabetización de mujeres jóvenes de siete pueblos amazónicos indígenas y campañas de alfabetización de mujeres indígenas de municipalidades rurales. En ese mismo país, el UNICEF ha iniciado un programa encaminado a mejorar la educación de las niñas indígenas. En Filipinas, el UNICEF ha prestado apoyo a clases de alfabetización funcional para madres. Se han traducido materiales didácticos a cinco lenguas indígenas para su uso entre grupos indígenas y marginados. El UNICEF y sus colaboradores han empezado a ocuparse de las disparidades por motivos de género en las regiones montañosas indígenas del norte y el sur de Filipinas formulando iniciativas escolares en favor de las niñas.

29. En la esfera de la salud, estudios realizados en varios países han demostrado que la mujer indígena presenta tasas de mortalidad materna más altas que las mujeres no indígenas. Esto suele deberse a la falta de servicios adecuados de atención materna. A fin de hacer frente a este problema, el UNICEF ha prestado apoyo a actividades de capacitación de parteras tradicionales en la Argentina, El Salvador, Malasia y el Perú. En Guyana el UNICEF ha organizado sesiones educativas para mujeres embarazadas y lactantes. Madres empleadas en guarderías recibieron capacitación en las prácticas de atención de los niños de menos de seis años teniendo en cuenta las modalidades de crianza wayuu, y madres de algunas comunidades procedentes de centros comunitarios no estructurados recibieron capacitación en los derechos, la educación indígena y la lectura y escritura wayunaiki. También se está llevando a cabo, de común acuerdo con las comunidades interesadas, un estudio de las modalidades de crianza y de desarrollo de los niños en poblaciones indígenas de Venezuela. Consiste en una investigación bibliográfica así como en investigaciones sobre el terreno de seis poblaciones indígenas (ye'kuana, piaroa, warao, pemón wayúu y añú). Una vez que esté disponible el informe final, se organizarán talleres sobre el desarrollo de los niños y los pueblos indígenas con la colaboración de asociados.

30. El UNICEF trabaja también para proteger a las mujeres y niñas indígenas contra la violencia, los malos tratos, la falta de atención y la explotación. En el Brasil, el UNICEF ha realizado estudios sobre las niñas negras e indígenas que trabajan como empleadas domésticas en Belém, Recife y Belo Horizonte, en tanto que en Guyana, el UNICEF ha promovido la potenciación económica de la mujer y ha formado grupos de mujeres amerindias dedicadas a actividades distintas de las agropecuarias. En Venezuela se inició una campaña para combatir la violencia contra la mujer con la creación de una línea telefónica y la capacitación de consejeros en protección en va-

rias regiones. En México, el UNICEF ha prestado apoyo a la publicación de un estudio titulado *Niñas indígenas: la esperanza amenazada*.

E. Conferencias y otras reuniones auspiciadas por el organismo en relación con las cuestiones indígenas en 2004-2005

31. El UNICEF tiene planes provisionales de celebrar una conferencia latinoamericana de los niños y los jóvenes indígenas en Agosto de 2004.

Notas

[1] Los párrafos entre paréntesis se refieren a *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 23* (E/2003/43), cap. I.